

En medio de la satisfaccion que le causaba este beneficio que proporcionaba á aquellas provincias, objeto para él de tantos cuidados y solicitudes, le asaltó la enfermedad que terminó sus dias en el convento de Atocha, á últimos de julio de 1566, cuando, segun la opinion comun, tenia noventa y dos años de edad. Sepultóronle en la capilla mayor de la Virgen, y aunque sus exequias se celebraron con la mayor solemnidad por el superior de la casa, el báculo de palo y el pontifical pobre con que él se mandó enterrar eran todavía un documento precioso de la humildad y modestia, que desde que se retiró del mundo habian sido, despues de la humanidad, sus virtudes mas sobresalientes.

El respeto que su persona mereció con ellas pasó tambien á sus opiniones, que fueron veneradas y adoptadas por cuantos no tenian un interés directo en defender los excesos de los conquistadores. Largo seria referir aquí los elogios de que le colman el franciscano Torquemada, el cronista Herrera, el bibliotecario don Nicolás Antonio, y otros muchos autores señalados de aquellos dos siglos. El mismo consejo de Indias don de tantas veces sus ideas y aun su persona fueron en un principio escarnecidas y desairadas, llegó despues á negar el permiso de imprimir los libros en que se le impugnaba, dando por razon "que á este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentarle y defender" (1). Tan prodigiosa mudanza habian hecho en menos de un siglo los hombres y las cosas.

Si se vuelven los ojos al estado en que se hallaban al tiempo en que el protector de los indios tomó sobre sus hombros aquella justa demanda, se ve que las disposiciones del Gobierno, aunque en lo general

pagaderos en la nómina y paga de los del Consejo y oficios de corte.

Sin embargo, nunca debió estar pobre, y siempre le sobró dinero para sus viajes, para sus limosnas y para los gastos á que sus estudios y escritos le obligaban. En San Gregorio dejó una renta y fundacion para diez y ocho estudiantes de filosofia, distribuyéndola á razon de seis por cada uno de los tres ramos en que entonces se dividia esta enseñanza. En tiempo de Remesal duraba todavía esta fundacion.

1. Así sucedió con la *Apología y discursos de las conquistas de las Indias Occidentales*, obra escrita contra Casas, y especialmente contra su *Brevísima Relacion*, por don Bernardo de Vargas y Machuca, autor de la *Milicia indiana*.

Este hecho curioso, conservado por Remesal, se confirma tambien con la autoridad de don Nicolás Antonio y de Leon Pinelo, en sus respectivas Bibliotecas.

humanas y racionales no tenían á tan inmensa distancia autoridad bastante para hacerse obedecer. Los arrogantes conquistadores se negaban á reconocer límite alguno en el uso y abuso que hacian de su poder. Suya era la tierra, suyos debian ser los hombres; ella descubierta á fuerza de audacia y de peligros, ellos, constreñidos por sus armas á sujetarse á la dominacion española, debian servir igualmente á su codicia y á sus caprichos. Librar de su opresion y de su yugo aquella raza degenerada y vil era despojar injustamente á los vencedores del fruto de sus fatigas y del galardón de sus servicios. Y siguiendo como regla de conducta estas sugerencias de su soberbia, se entregaron sin remordimiento alguno á aquel raudal de violencias que empañaron el lustre de sus maravillosas hazañas, y que seria mejor para nosotros probarnos á borrarlas de nuestra historia que intentar buscarles justificacion ni aun disculpa.

La religion, indignada de servir de pretexto á tantos escándalos, alzó la voz contra ellos, y comenzó á acusarlos sin rebozo ni contemplacion alguna delante de la opinion y delante de la autoridad. Fuerza fué oír esta voz y atender á estas reclamaciones: los que á nada tenían miedo tenían que temer á Dios. Los príncipes de la tierra y sus consejeros se vieron precisados á mostrarse consecuentes al celo que ostentaban por la propagacion de la fe, y esta arma poderosa manejada con tanta habilidad como vehemencia por los varones insignes que se destinaron á esta obra sublime, sirvió en gran manera á mitigar el mal, ya que por estar desde el descubrimiento identificado con la posesion del Nuevo Mundo, no fuese posible extirparle de raíz.

Casas fué el mas digno intérprete de aquella sagrada inspiracion, y el campeón mas infatigable en tan generosa contienda. No hay duda que mostró en sus opiniones una tenacidad, una exaltacion y una acrimonia que tocaba ya en injusticia, y participaba mucho de la intolerancia escolástica y religiosa de su tiempo; pero á lo menos la tendencia de sus opiniones era favorecer una gran parte del linaje humano, indefensa y anquilada por el mal trato de los que se habian arrogado el derecho de ser sus tutores, mientras que sus adversarios, adoleciendo de los mismos vicios, no tenían otro fin que el de sacar airoso á unos hombres de guerra que, por mas que se los defiendan y

por mas servicios que se les supongan, no pueden ser considerados en la historia del Nuevo Mundo sino como un azote de la raza americana.

Cuando á mediados del siglo pasado la filosofia y la historia empezaron á examinar las doctrinas, los acontecimientos y los hombres segun el bien ó el mal que el género humano habia recibido de ellos, al paso que se estremecieron de indignacion y de lástima al ver los infortunios y desolacion de los indios, no pudieron dejar de poner los ojos con igual entusiasmo que reverencia en los esfuerzos sublimes y filantrópicos de Casas. Perdonáronse sus er-

rores, perdonáronse su exageracion y su vehemencia: estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecian delante de aquel generoso impulso y benéfico propósito á que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía; y recomendado por la historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenece precisa y peculiarmente á la España, que se honrará eternamente con él, sino á la América, por los inmensos beneficios que la hizo, y al mundo todo, que le respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.

APENDICE.

Extracto del sermón publicado por el padre Montésino en Santo Domingo, segun se halla en los capítulos 3 y 4, libro 3 de la *Historia general* del padre Casas. [*Manuscrito perteneciente á la coleccion del señor don Antonio Uguina.*]

Llegado ya el tiempo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antonio Montésino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introduccion, y dicho algo de lo que tocaba á la materia del tiempo del advenimiento, comenzó á encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta isla y la ceguedad en que vivian, con cuánto peligro andaban de su condenacion, no advirtiéndolo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos, y en ellos morian. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Paráos todos á conocerme, he subido aquí yo, que soy voz de Cristo, en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atencion, no cualquiera, sino que con todo vuestro corazón

y con todos vuestros sentidos me oigais; la cual voz será la mas nueva que nunca oísteis, la mas áspera y dura que jamás no pensasteis oír." Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles que les hacia estremecer las carnes, que les parecia que ya estaban en el divino juicio. La voz pues en gran manera en universal encarecida, declaróles cuál era lo que contenia en sí aquella voz. "Esta voz, dijo él, es que todos estais en pecado mortal, y en él vivis y moris por la crueldad y tiranía que usais con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y terrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes, que estaban en sus casas y tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca cidos habeis consumido? ¿Cómo los teneis tan presos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matais por sacar y adquirir oro cada dia? Y ¿qué cuidado teneis de quien los doctrine, y conozcan á su Dios y Criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Es-

tos, ¿no son hombres? ¿No tienen almas racionales? ¿No sois obligados á amarlos como vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estais en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estais no os podeis mas salvar que los moros ó turcos, que carecen y no quieren la fé de Jesucristo." Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes habia muy encarecido, que los dejó atónitos, á muchos como fuera de sentido, á otros mas empedernidos, y algunos algo compungidos; pero á ninguno, á lo que yo despues entendí, convertido.

II.

Extracto de una representacion inédita, escrita hácia los años de 1516 á 1518, sobre la mala conducta del secretario Conchillos y vejaciones que padecian por ella, así los indios como los pobladores. Se atribuye por unos á Bartolomé de las Casas, y por otros al licenciado Alonso de Zuazo. (Coleccion del señor Uguina.)

Despues de citar la cláusula del testamento de la reina doña Isabel y las ordenanzas expedidas por el Rey Católico en favor de los indios, dice así:

"Están pervertidas las dichas ordenanzas en mucha desorden é contrario uso; de donde ha venido que por ser maltratados é peor mantenidos é mucho trabajados, se han disminuido de un cuento de ánimas que habia en la Española; á que no han quedado sino quince ó diez y seis mil, é fenescerán todos si no son presto remedios y desagaviados.

"Fué hecha relacion á su alteza que cumplia á su servicio que mandase hacer granjerías con los dichos indios para sí, é ficiése muchas mercedes de indios á otros particulares, é que enviase repartidores; lo cual todo ha redundado en provecho particular de quien hizo la dicha relacion é de los que por su mano han tenido á cargo las dichas granjerías por su alteza, dando á su alteza mas gasto que provecho, haciendo con ellos para sí otras mayores granjerías, é arrendando los indios, é trabajándolos demasiadamente, é mal mantenidos, é peor tratados, é lo mismo se ha hecho é hace de los indios que se han dado por mercedes, contra la disposicion de la cláusula del testamento de la Reina y en violacion y quebrantamiento de las dichas ordenanzas, y

en daño y perjuicio de los pobladores é agravio de los dichos indios en esta manera.

"El secretario Lope de Conchillos firmó del Rey merced para sí de trescientos indios en la Española, y en la isla de San Juan de trescientos, y en la isla de Cuba de trescientos, y en la isla de Jamaica de trescientos: son mil é doscientos.

"Impetró por merced la escribanía mayor de las minas de las islas Española é de la de San Juan y de Cuba, y demás del salario y de cient indios que hizo dar á Baltasar de Castro, su lugarteniente en la isla Española, le hizo dar en la isla de San Juan doscientos, y lleva de cada uno de los que van á sacar oro á las minas tres reales; é algunos son tan pobres cuando de acá van, que no los tienen, é por eso se pierden; y de lo que así lleva por imposicion puesta por él es mucha la cantidad.

"Otro sí, lleva de encomienda de cuarenta indios un castellano en la Española y en San Juan y en Cuba, é así mas ó menos á este respecto.

"Impetró merced de la escribanía de los jueces de aprobacion, é demás del salario é de cient indios que hizo dar á su teniente, lleva, socolor de derechos, excesivas cantidades, que es grand cargo de conciencia no remediarlo.

"Ha extendido el dicho oficio al registrar de las naos, que pertenesce al servicio de la justicia, de que lleva grandes quantías socolor de derechos.

"Otro sí, lo extiende á la vegilacion de las cárceles, que pertenescen á los escribanos del crimen é de las cárceles, é llevan excesivos derechos.

"Impetró merced de fundidor é mercador de la isla de San Juan, de que lleva mas de doscientos castellanos cada año, é hizo dar á su teniente cient indios.

"É asimismo de señalar los indios que vienen de otras islas lleva un tomin, que es dos reales.

"Idem, en la isla de Cuba otro tanto.

"Y para cuando se sacare oro en la isla de Jamaica otro tanto.

"En la Tierra-Firme es fundidor y marcador, y escribano del juzgado.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano por tesorero en la Española á uno que se llama Pasamonte, que era escribiente en casa de Almazan, é iba algunas veces por correo con cartas.

"Hízole dar con el dicho oficio cada año doscientos mil maravedís y otros cien mil

de ayuda de costas, é mas cincuenta mil maravedís para uno que cobra sus deudas, y mas sesenta mil maravedís por alcaide de la Concepcion, aunque se derribó la fortaleza.

"Otro sí, le hizo dar en la Española doscientos indios, y en San Juan doscientos, é en Cuba trescientos.

"Reparte á quien ha gana de aprovechar con el salario que le place, los indios para las granjerías de su alteza, é ha hecho é hace otras mejoras para sí, así de labores de casas como en otras haciendas, é asimismo los arrienda é maltrata, contra las ordenanzas y contra la disposicion del testamento de la Reina.

"Tiene en su casa ocho ó diez mozas por mancebas públicas, y de celoso no consiente que duerma hombre en su casa, aunque tiene en ella todo el oro del Rey.

"El dicho Pasamonte con favor del dicho Conchillos hace infinitos insultos é agravios, así en la casa de la fundicion del oro, donde se hace juez, como fuera de ella, é da causa que los hagan los otros jueces y oficiales del Rey.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano por factor del Rey en la isla de Sant Juan á Baltasar de Castro, el que es su teniente de escribano en todas tres islas, é hízole dar doscientos indios en la dicha isla, demás del salario y demás de los dichos cient indios que le hizo dar en la Española.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano en la Española á Juan de Ampies por factor del Rey con ochenta mil maravedís de salario é doscientos indios.

"En la isla de Jamaica á uno que se dice Mazuelo con cient mil maravedís de salario é trescientos indios.

"Item, en la isla de Cuba por veedor á uno que se dice Vega, con salario é mas trescientos indios.

"Item, en la isla de San Juan por veedor á otro que se dice Arcé, con cuarenta mil maravedís de salario é cient indios.

"Aunque Almazan se le hacia conciencia de tomar indios, le hizo dar buena espiya de ellos, los cuales tiene su hijo, y el oficio de fundidor y marcador de la Española.

"É á Martin Cabrero, camarero en la Española, doscientos indios, é en la de San Juan doscientos é cincuenta.

"É así á otros muchos.

"El licenciado Aillon fué alcalde mayor por el comendador mayor de Alcántara, contra el cual se hicieron procesos en su re-

sidencia, porque habian adquerido injustamente con el dicho cargo mucho; con lo cual vino en seguimiento de aquellos, é sin ser vistos, le hizo proveer Conchillos de uno de los jueces de apelacion, con ciento é cincuenta mil maravedís de salario é doscientos indios.

"El dicho Conchillos hizo proveer al licenciado Villalobos de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como al de suso.

"Otro sí, hizo proveer al licenciado Matienzo de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como á cada uno de los susodichos.

"Demás de lo que está dicho que hace en acrecer el número de sus indios, ha hecho muchos insultos é agravios conformándose con la voluntad de dicho Pasamonte, y entremétense en mas de lo que se extienden sus poderes en algunas cosas, y en otras no usan de ellos por acepcion de personas.

"Tiene contrataciones, é parte é compañía en las armadas, y toman dineros é otras cosas de los litigantes, socolor de prestados.

"Compran las haciendas é ganados é otras cosas, socolor que son fiadas; é son á nunca pagar.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano por repartidor un escudero pobre que se decia Alburquerque, é vino á residir sin hacer residencia ni dar cuenta de lo que hizo.

"Diego Velazquez fué puesto por teniente del Almirante en la isla de Cuba, é conformándose con Pasamonte, y con el favor de Conchillos, ha hecho para sí grandes haciendas, é enviando poco há cada seiscientos castellanos á Conchillos é á Pasamonte, diciendo que lo que han sacado sus indios, siendo de lo suyo propio porque le sostenían.

"Á Hojeda é Nicuesa favoreció mucho Conchillos, haciéndoles dar armadas á costa del Rey; é sin dar provecho á su alteza fenescieron ellos é las gentes que llevaron, é muchos indios que sin propósito mataron.

"Juan Poncé fué mozo de espuelas de don Pedro Núñez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, pasó á las Indias por Peon con Cristóbal Colon, é allí se casó en la Española con una moza de un mesonero, y pasó á la isla de San Juan á partido que de lo que se ganase daria al Rey la mitad, y aunque á su alteza no dió provecho, para sí hobo tanto, que envió á Conchillos una cadena de seiscientos ó setecientos castella-

nos, é otras á él é á sus oficiales, por los cuales le enviaron cédula del Rey para que fuese gobernador de la dicha isla. En el cargo que tovo de las granjerías del Rey sacaba cada fundición para sí cuatro ó cinco mil castellanos, y lo de la compañía del Rey no pasó de mil á mil é quinientos. Pasamonte subdelegó al licenciado Sanchez Velazquez que le tomase residencia, é corrompióle con dádivas.

Sobre esto envió Conchillos para tomarle cuenta á Francisco de Nicar, el qual dió ochocientos castellanos, y cuando tovo ámbada la cuenta, gelos tornó á pedir, sobre que riñeron, é se descubrieron de la dicha cuenta.

El dicho Juan Ponce compró por seiscientos castellanos que envió á Oviedo, oficial de Conchillos, por mano de Inigo de Zúñiga, el oficio de contador de la isla de San Juan para un mochacho su criado, el qual ha hecho y hace con el dicho oficio muchos desconciertos y malos recabdos en la hacienda, ab volocet, etc.

Otrosí, le hizo proveer Conchillos é sus oficiales del oficio de tesorero de la dicha isla de San Juan, el qual vendió por mil ducados á un mercader que se dice Juan de Arco.

El dicho Juan Ponce trajo después desto á la corte seis ó siete mil castellanos, que repartió entre Conchillos é sus criados, con que le hicieron dar cuatro naos de armada á costa del Rey, en que se gastaron ocho ó diez mil castellanos, donde ningund provecho ha subcedido sino perder de la gente que llevó la mayor parte.

Pasamonte supó como un Vasco Nuñez, quel almirante habia enviado á la Tierra Firme, habia habido buena dicha, é que se hallara mucho oro, é por su aviso Conchillos hizo relacion al Rey que convenia enviar á Tierra Firme un caballero principal con mil ó dos mil hombres, é que tomase recia residencia al dicho Vasco Nuñez, y como Pedrarias fué con la mas escogida gente que de España ha salido y con gasto de mas de cincuenta mil ducados, tomó la dicha residencia; el dicho Vasco Nuñez se roció con diez ó doce esclavos é otras cosas nuevas que envió á Pasamonte, el qual le aconsejó que enviase presentes á Conchillos, y con esto, y con lo que el dicho Pasamonte escribió, fué dada por buena su residencia, é proveido de adelantado de otra parte de aquella Tierra Firme, con otros favores y mercedes; y lo que ha aprovechado

do su ida de Pedrarias es perdeb la mayor parte de la gente que llevó, y alterar los indios de la Tierra Firme, y puestos en guerra.

Determinado estaba el Rey, que haya santa gloria, de mandar dejar las granjerías que por su alteza se facian con los indios, porque fué certificado que le daban mas costa que provecho dellas, y no se proveyó porque lo estorbó Conchillos, por el interesé de los que lo tienen á su cargo, que son personas á él acebtas.

Otrosí, muchas exorbitancias se fallaran proveidas por informacion de Conchillos, tomando la razon de sus libros, que no hay otro libro de ordenanzas ni de despacho sino el que tiene el dicho Conchillos, y un oficial suyo; que todo iba por cédulas privadas, de que le han venido, de lo que se ha visto, mas de cuatrocientos cada año.

Extracto de una carta del licenciado Alonso de Zuazo á monsieur de Chievres, de 22 de enero de 1518. (Coleccion del señor Uguita.)

Ilustre é muy magnífico señor: porque hasta en estas partes tan remotas ó apartadas es muy notorio el celo y fidelidad entrañable que vuestra señoría tiene al servicio de su alteza é bien de estas islas é tierra infinita, quise escribir á vuestra señoría como á mi señor, dándole principal parte de las cosas de acá, y tambien para que vuestra señoría me conozca y sepa que tiene en estas partes un muy cierto servidor en todo lo que me quisiere mandar, y para que vuestra señoría informe á su alteza, demas de lo que á su magestad escribo, en todo lo que concerniere al remedio destas partes, que tienen harta necesidad, porque el bien de todos estos reinos tan anchos é espaciosos está en que esten poblados de indios, y faltando esto, falta todo: faltan las rentas de su alteza, que no habrá quien saque oro; falta la poblacion de estas partes, y granjerías de ellas; y finalmente, de tierras tan abundosas y fertilisimas convertirse han en aposento de animales brutos, é quedarán desamparadas é yermas sin ninguna utilidad ni fruto; que sería, demas del cargo grande de conciencia, otra lamentacion mas larga que la del profeta Jeremias sobre Hierusalem.

Después de esto vino otro comendador que llaman de Lares, y este era hombre orgulloso, aunque por otra parte tenia al-

gunos buenos respetos, y este envió gente á la provincia de Higüey, donde hizo matar por mano de un su criado Juan de Esquivel, natural de Sevilla, siete ú ocho mil indios, socolor de que aquella provincia dizque se quería levantar, que son gente desnuda, que solo un cristiano con una espada basta para doscientos indios. Hizo hacer otra grandísima matanza é crueldad en la provincia de Jaraguá, donde á la sazón presidia una gran señora entre los indios, que se llamaba Abacaona, con todos los principales caciques de aquellas partes. Dió los á sus criados y á otros, de cuya mudanza se morían infinitos de ellos. Después de este vino el almirante que hoy es, y este tovó mejor celo, porque tovo intento de dar los indios á personas casadas que permaneciesen en la isla; aunque de la mudanza que hizo en muchos, quitándolos á quien el dicho comendador de Lares los habia dado, también murieron algunos indios.

De estas dos cosas que arriba digo sucedió la tercera, que es que, como los dichos repartimientos se hicieron de junta general de todos los caciques é indios, los indios que eran de la provincia de Higüey, hacian ir á Jaraguá y á la Zabana, que son lugares que distan de Higüey al pié de bien de guas, y así por el consiguiente en todos los otros lugares; de manera que como muchos de estos indios estaban acostumbrados á los aires de su tierra, á beber aguas de jagüeyes, que así llaman las balsas de agua llvediza, é otras aguas gruesas, mudándo los adonde habia aguas delgadas é de fuentes é rios frios é lugares destemplados, é como andan desnudos, hanse muerto casi infinito número de indios, dejados aparte los que han fallecido del muy inmenso trabajo é fatiga que les han dado tratándolos mal. Así que, concluyendo, digo que á lo que se alcanza de los repartimientos pasados desde el tiempo del almirante viejo hasta hoy, se hallaron al principio que en esta isla Española se descubrió un cuento é ciento é treinta mil indios, é agora no llegan á once mil personas por las cabsas que arriba digo y creerse por lo pasado que de aquí á tres ó cuatro años no habrá ninguno de ellos si no se remedia.

Ha sucedido mas; que como estos jueces é tesorero se vieron favorecidos é que todo lo que ellos querian se hacia, escribieron al Rey Católico que habia muchas islas inútiles al derredor de esta, y que era bien que los indios dellas se trujesen á esta isla

Española para que sirviesen á los cristianos, despues que habían dado ocasion con su repartimiento á tanta matanza de los indios naturales, luego se le otorgó, y con esta comision hicieron armadas para traer los dichos indios, y enviaron muchas carabelas é gentes para estos con muy pocos mantenimientos; é así fué que trujeron todos quantos indios hallaron en la isla de los Gigantes é en la isla de los Lucayos é en la isla de los Barbudos, é en otras islas, que traerian hasta quince mil personas; y como los sacaron de sus naturalezas, é por causa de los pocos mantenimientos de que iban fornecidos los navíos, ha sucedido que se han muerto mas de los trece mil de ellos, y muchos al tiempo que los sacaban de los navíos, con la grande hambre que traian, se caian muertos, y los que quedaron, siendo libres, los vendieron á muy grandes precios, por esclavos con hierros en las caras, é pieza hobo que se vendió á ochenta ducados.

Así que, muy magnífico señor, habiendo estado las dichas islas desde que Dios formó el mundo llenas de gente, é muy útiles, é que ninguna cosa les faltaba para sus necesidades, hicieron relacion que eran inútiles, para despoblarlas é matar quantos indios habia en ellas, (como dicho tengo,) dejándolas yermas para que las habiten los animales brutos é aves del cielo, é sin ningun provecho, así para lo que concierne al servicio de Dios como al de sus altezas.

En este tiempo que todo lo susodicho pasaba aconteció que el dicho tesorero se enojó con Vasco Nuñez, que reside en Tierra Firme, é para le destruir acordó de escribir al Rey Católico que era muy bien que su alteza hiciese una armada para Tierra Firme, é que viniese un gobernador de aquellas partes proveido é sobre el dicho Vasco Nuñez, é para que á su carta se diese mas crédito envió á negociar esto á un bachiller Inciso, que habia estado en Tierra Firme, é era grande enemigo del dicho Vasco Nuñez porque traia pleito con él; el qual se determinó en el Consejo Real en Madrid habrá un año; y como el Rey se creia por aquellos que deseaban hacer placer al Tesorero, mandó que la armada se hiciese, y que fuese por capitán general de ella é gobernador en Tierra Firme, en la provincia que dicen Castilla del Oro, Pedrarias de Avila, y esto así proveido, no pudo ser esta negociacion tan secreta, que no la supo el dicho Vasco Nuñez; y como vino á su noticia que el bachiller Inciso

llevaba el cargo de negociar contra él, siendo su enemigo, é que el tesorero Pasamonte tenia tanto poder por razon de las cabsas que arriba digó, acordó de enviar al dicho Pasamonte muchos esclavos y muy lucidas piezas, mucho oro é otras joyas de hartó valor, que hoy dia tiene en su casa, é es muy notorio en esta ciudad que Vasco Nuñez se las envió, é hay muchos testigos de vista de esto. Viendo pues el dicho tesoro tal presente, recibíele, y luego escribió todo al contrario de lo que antes habia escrito, haciendo saber al Rey Católico que Vasco Nuñez era muy servidor de su alteza, é la mejor persona é que mas habia trabajado en su servicio de cuantos acá habian pasado; pero como el camino es tan largo, no pudo llegar tan presto esta carta, que ya el armada no estaba hecha, y Pedrarias con ella en Sevilla para se embarcar.

É por todo el tiempo antes que esta armada llegase, muy magnífico señor, habia trabajado con muy buena maña Vasco Nuñez de hacer de pacés á muchos caciques é señores principales de los indios, en que tenia pacíficos al pié de treinta caciques con todos sus indios; y esto era, no tomando de ellos mas de lo que le querian dar, ayudándolos en sus granjerías que tenian unos contra otros; y estaba tan quisto este Vasco Nuñez, que podia ir seguro por Tierra-Firme cien leguas, y en todas partes le daban mucho oro los indios de su voluntad, y le daban sus hermanas ó hijas que llevase consigo para que él las casase ó usase de ellas á su voluntad; de que iba creciendo la paz, é crecian en mucha manera las rentas de sus altezas. Y estando así las cosas de Tierra-Firme, de cuando en cuando Vasco Nuñez era socorrido de esta isla con gente é mantenimientos, y él iba ganando las tierras poco á poco con mucho tiento é cordura, y haciase muy gran fruto. Y en estos medios, como dicho tengo, llegó la dicha armada, y de los que quedaron vivos ordenóse una entrada la tierra adentro, de que fué capitán un Fulano Ayora, y como los indios le vieron é supieron por dónde iba con su gente, pensando que era Vasco Nuñez, á quien ellos llamaban el *Tiba*, que quiere decir el señor de los cristianos, salieron ciertos caciques con su gente con muchos venados asados é puestos en sus barbacoas, que quiere decir como artesas de allá, ó instrumento en que se pueda llevar mucha carne asada é cocida, muchos pavos cocidos é asados, asaz de pescados diversos

guisados, con otros infinitos manjares de la tierra, con su pan muy blanco, á que llaman bollos de maíz, é vino que tambien hacen de maíz, que bastaba para que pudiesen comer y beber seiscientas personas é mas hasta ser á su voluntad satisfechos; é como el dicho capitán Ayora llegó adonde el dicho cacique estaba esperando con todos los mantenimientos que tenia, sentáronse á comer, é el Cacique preguntó que dónde estaba el tiba de los cristianos, é señaláronle al capitán Ayora, y el Cacique dijo que no era aquel, que bien conocía él á Vasco Nuñez; así que, acabada la comida, lo primero que hizo el capitán Ayora fué prender al Cacique é á un hermano suyo, con otras personas que le parecieron que eran principales, é que le habian dado de comer, é pidióles que le diesen oro, si no, que le quemaria ó le aperrearía, que quiere decir echalle á los perros que le despedazasen: el Cacique, con temor que hobo, envió á un indio por un poco de oro que tenia, y traído, dijo el Ayora que aquello era poco, é que le diese mas, si no que le haria lo que habia dicho, que era quemalle ó aperrealle. El Cacique, así preso, envió por sus indios que le diesen todo el oro que tenían, é trajeron mas oro, é dijo lo mismo el dicho capitán, que todavía le era poca cantidad de oro, é que le diese mas; finalmente, que el Cacique dijo que no tenia mas, é que si mas toviere mas le diera; pero pues le habia dado su oro cuanto tenia é lo de sus indios, que le rogaba se contentase. El Ayora, como esto vido, mandóle llegar fuego al derredor é así le quemó, y á otros aperreó con grandísima crueldad. Esta nueva se divulgó luego entre todos los caciques comarcanos, é vista la crueldad que se habia fecho, é sobre seguro, é llevando de comer é mantenimientos al dicho capitán Ayora, no hobo nadie de los otros caciques é indios que pensase tener seguridad de ningun cristiano, é fuéronse huyendo por la tierra, desamparando sus casas é buhíos; é yendo así huyendo, amostrábanles de léjos el dicho requerimiento que llevaban para que fuesen debajo de la obediencia del Rey Católico; y hacia á un escribano, ante quien se leían, que diese fe de cómo ya estaban requeridos, é luego los pronunciaba el capitán por esclavos é á perdimiento de todos sus bienes, pues parecia que no querian obedecer al dicho requerimiento, el cual era hecho en lengua española, de que el Cacique é indios ninguna cosa sabian ni entendian, y en tanta dis-

tancia, que puesto que supieran la lengua, no la pudieran oír, é si algo oían de las voces que se daban, era creyendo que les pedian oro, é que no dándoselo, que les harian el fuego que hicieron al otro cacique pasado é á sus hermanos; y de esta forma llegaban de noche á los buhíos, é allí los robaban, aperreaban, los quemaban y traian en hierros por esclavos. Así han alterado la tierra en tanta manera, que no osa ningun cristiano ir sin compañía una legua de la ciudad donde están. Y continuando sus entradas como la que dicha tengo, está toda la tierra tan levantada, tan escarmentada, por los grandes insultos, muertes, crueles robos, quemamientos de pueblos, que no están mas todos los castellanos para poderse mantener que las aves de rapiña, que no pueden dar bocado sin sangre, y toda la tierra perdida y asolada.

Y sepa vuesa ilustré señoría que uno de los grandes daños que acá ha habido en estas partes, ha sido querer su alteza del Rey Católico dar á algunos facultad para que, socolor de descubrir, fuesen con armadas á su propia costa á entrar por la Tierra-Firme é las otras islas; porque como los tales armadores se gastaban para hacer las dichas armadas, llevaban terrible codicia para sacar sus espensas é gastos, é propósito de doblarlos si pudiesen; y con estas intenciones querian cargar de oro los navíos é de esclavos é de todo aquello que los indios tenían de que pudiesen hacer dineros, é para venir á este fin no podian ser los medios sino bárbaros é sin piedad, é sin cometer grandísimas crueldades, abominables é crudas muertes, robos, asar á los hombres como á San Llorente, é aperreallos, é escandalizar toda la tierra. É hemos visto casi á todos los que de esta manera han entrado á su costa morir muy crueles muertes, como fué Diego de Nicuesa ó el capitán Becerra, é otros muchos. En conclusion, muy magnífico señor, que las cosas de Tierra-Firme están agora de esta manera esperando la venida del factor del Rio Grande para haber cada uno de allí su parte. Suplico á vuesa señoría que de esto avise á su majestad, porque irán muchos á se ofrecer á su costa á descubrir; porque el tal descubrir antes es soterrar las tierras é provincias debajo de la tierra é antes escurecerlas que aclararlas é descubrir las.

Hay necesidad ansimismo que vengan negros esclavos, como escribo á su alteza; y porque vuesa señoría verá aquel capítulo de la carta de su alteza, no lo quiero repetir

aquí, mas de hacerle saber que es cosa muy necesaria mandarlos traer, que dende esta isla partan los navíos para Sevilla, donde se compre el rescate que fuere necesario, así como paños de diversas colores, con otras cosas de rescate que se use en Cabo Verde, donde se han de traer con licencia del rey de Portugal, é que por el dicho rescate vayan allí los navíos, é traigan todos los negros y negras que pudieran haber bozales, de edad de quince á diez y ocho ó veinte años, é hacerse han en esta isla á nuestras costumbres, é ponerse han en pueblos donde estarán casados con sus mujeres, sobrellevarse ha el trabajo de los indios, sacarse ha infinito oro. Es tierra esta la mejor que hay en el mundo para los negros, para las mujeres, para los hombres viejos, que por grande maravilla se ve cuando uno de este género muere.

É es ansimesmo muy necesario, muy ilustré señor, que de todas las partes de los reinos é señoríos de su alteza puedan venir libremente navíos á esta isla con todas las mercaderías que quisieren cargar, sin tocar en Sevilla; porque es total destruccion de estas partes, siendo tan grandes, estar restringidas á que no puedan venir navíos ningunos sino de un solo puerto, que es de Sevilla; con esto valen las cosas muy caras, no se pueden mantener buenamente los que acá están, y lo que ganan todo se lo llevan mercaderes; de que su alteza es muy deservido, porque á haber navíos de todas partes todas las cosas valdrian á buen precio por la abundancia de las mercaderías é mantenimientos; y esto debe mandar vuesa señoría que se provea, que es cosa muy necesaria, y puesto que Sevilla reclame como otras veces, mas son estas partes que veinte veces Sevilla, é por componer un altar no se ha de descomponer otro mas principal, especialmente con tanto daño de estas partes.

Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto, sacando solamente moros é judíos é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la ordenanza; porque esta es siempre una mala gente, é revolvedora é cizañadora de pueblos é comunidades.

Hay necesidad tambien, muy ilustré señor, que su alteza haga merced á quien toviere por bien de muchas islas que están despobladas é perdidas, á lo menos con muy poca gente de las armadas que tengo dichas, con condicion que las pueblen; porque

si esto no se hace, según la grandeza de la tierra que acá hay, de aquí á la fin del mundo no se poblarán ni de ellas se recibirá ningún provecho; y puesto que no haya en las dichas islas oro, podráse hacer grandes granjerías de azúcares, algodón, cañafístolas, gariados y otras cosas de mucho precio, como hace el rey de Portugal, que en la isla de la Madera, que halló, no había gente ni oro, é haciéndola poblar, le renta agora muy gran valor é precio, de las granjerías que se han hecho; otro tanto fué en las islas de los Azores, que descubrió un flamenco, donde estuvieron diez y siete años sin poder acertar en el sembrar del trigo cómo se diese, y después lo hallaron, y hay agora trigo é cebada en grandísima abundancia, con otras granjerías de pastel para los paños que se tñen de azul, é así será en las dichas islas que arriba digo, porque son muy mejores que las del dicho rey de Portugal, é las rentas de su alteza se acrecentarán: habrá mucho trato de unas islas á otras, multitud de navíos, de que Dios Nuestro Señor sea muy servido é el estado real muy aumentado.

Y con esto que al presente se provea, muy magnífico señor, dende aquí digo é afirmo que estas partes se asegurarán, é los vecinos de ellas perderán la esperanza de ir á Castilla, poblarse han en grandísima manera, quitarse han bandos é parcialidades que la tienen destruida é asolada, habrá una cabeza, é no muchas, que es cosa monstruosa en natura, y será tanto el bien que se seguiría, que no tiene comparación; y si no se provee, tanto el mal, que yo lo doy todo por destruido. En lo de Tierra Firme no hablo al presente hasta ser más informado del remedio que conviene; yo lo escribiré á vuestra señoría para que se remedie; y con esto que digo como persona que teme á Dios é á su rey y señor natural, é con entrañable amor le deseo servir, poniendo la vida para que sus tierras se pueblen é se remedien, descargo mi conciencia; é lo echo todo en la falda de vuestra señoría, pues sé que tiene poder del Rey nuestro señor para que todo lo que digo se pueda remediar como conviene, y si esto así no fuere, mándeme su alteza cortar la cabeza, que yo lo mereceré muy bien, como hombre que no trata verdad en lo que dice en cosa que tanto va.

Y suplico á vuestra señoría en todo lo que arriba digo me mande tener secreto, porque son cosas que tocan á muchos, é no quería que, haciendo yo lo que debo é soy

obligado, según el cargo que traje de su alteza en estas partes para decir la verdad en todo, é que daré información si fuere menester, que criasen en sus pechos conmigo nuevas enemistades.

Extracto de una carta del padre fray Pedro de Córdoba, viceprovincial de los frailes de Santo Domingo en Indias, al Rey. Es de 28 de mayo de 1517. [Apuntes inéditos de Muñoz, años de 1516 y 1517.—Colección del señor Ugúina.]

Por los cuales males y duros trabajos los mismos indios escogían y han escogido de se matar, que vez ha venido de matarse ciento juntos. Las mujeres, fatigadas de los trabajos, han huido el concebir y el parir, porque siendo preñadas ó paridas no tovesen trabajo sobre trabajo; en tanto que muchas estándo preñadas han tomado cosas para mover é han movido las criaturas. Otras, después de paridas con sus manos han muerto sus propios hijos, ipor no los poner ni dejar en tan dura servidumbre. Ya estas pobres gentes no engendran ni multiplican, ni hay de ellos posteridad; que es cosa de gran dolor... Después de suplicar que se ponga en libertad á los pocos que quedan, añade: "Y porque en estas partes Dios nuestro Señor ha despertado el espíritu de un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, el cual con muy grande celo, antes de la muerte del señor rey don Fernando fué en España á le informar de todas estas cosas é á le pedir remedio para ellas, y después de muerto negoció lo mismo con el reverendísimo cardenal gobernador de vuestra alteza, y tornó acá con el remedio que dió, del cual él ni aun nosotros no estamos satisfechos, é agora torna allá con pensamiento de ver á vuestra alteza y darle cuenta entera de todo lo de acá; por tanto no quiero decir más... y á él me remito, porque es persona de virtud é verdad, que ha muchos años que está en estas tierras y sabe todas las cosas de acá. Vuestra real alteza puede justamente dar crédito, como á verdadero ministro de Dios, que para atajo de tantos daños creo que le ha escogido."

En otra carta en mal latin, escrita en mancomun hácia el mismo tiempo á los gobernadores de España por todos los frailes dominicos y franciscos de la isla, después de ponderar la destrucción que han causado

los repartimientos, que han muerto mas de un millón en sola la Española, y apenas quedan de diez á doce mil, etc., dicen: *Nunc ergo de remedio cogitantes dicimus: licet à diverso diversa sunt assignata media, etiam à quibusdam de nobis infrascriptis, dum tamen illa in cujuscumque christiani servitium laborem quemcumque supponunt, reficienda sunt. Nunc enim post adventum fratrum domini Hieronimi peregrinantium, moriuntur sicut moriebantur, et adhuc velocius et plus, nec ipsorum perditioni et destructioni per quoscumque succurritur. Ergo velocissimè subveniatur, saltem ipsorum vitæ temporali: collocentur erga in populis vel communibus christianis et ipsis, vel sibi solis. Nulli pro nunc serviant, nec etiam Regi. Nullus labor eis imponatur, nisi quem ipsi velut recreationem et ad sui sustentationem (ad quam paucissimo sufficit) voluntarie acceperint: suæ vitæ et salutis solum consulant; respirare permittantur et propagationi intendere naturali, quousque tempore corrente pariter et docente videatur an melius disponi debeant. Hoc enim primum intendimus ut non finiantur.*

Repiten lo de fray Pedro de Córdoba: que vale mas dejarlos in suis locis nativis quæ, dicuntur lingua eorum Yucuyaguas aun sin ser cristianos; y después deshacen las dudas de cómo se alimentarán y serán doctrinados, y acaban recomendando á Casas en los mismos términos que el padre Córdoba. Repiten lo de fray Pedro de Córdoba: que vale mas dejarlos in suis locis nativis quæ, dicuntur lingua eorum Yucuyaguas aun sin ser cristianos; y después deshacen las dudas de cómo se alimentarán y serán doctrinados, y acaban recomendando á Casas en los mismos términos que el padre Córdoba.

Esta propuesta ha dado lugar á diferentes altercaciones entre críticos historiadores y filósofos; los unos acusando por ella al protector de los indios, y los otros defendiéndole ó disculpándole. No es nuestro ánimo aquí prolongar la controversia con una disertación inoportuna, mayormente cuando los curiosos pueden verla tratada con toda extensión en los Opúsculos publicados por Llorente. Allí está la Apología de Casas escrita por monsieur Gregoire y léida en el Instituto Nacional de Francia, y con ocasion de ella diferentes escritos y observaciones en que se exponen, examinan y juzgan las opiniones en pro y contra

del obispo de Chiapa. Superfluo pues sería repetir aquí lo que ya está escrito en aquella coleccion, y hemos creído conveniente cesarnos á añadir algunas noticias, que pueden servir á poner los hechos mas en claro, y á que el punto principal de la contienda quede fuera de toda duda y en su verdadero punto de vista.

Si para convencerse de que la introducción y el comercio de esclavos negros eran conocidos en América, muchos años antes que Casas los propusiese para remedio de las Indias, no bastasen los diferentes datos y pruebas que se hallan en Herrera, podrían agregárseles los siguientes, sacados de documentos menos conocidos del público. Por enero de 1505 envió el gobierno á Ovando una carabela con herramientas de todas clases, mercaderías, mantenimientos, etc.: fuéron en ella diez y siete esclavos negros para sacar cobre de las minas de este metal en la Española.

En 1510 Diego de Nievesa llevó en su navío Trinidad, de órden y por cuenta del Gobierno, treinta y seis esclavos negros para entregarlos en la Española.

En 1513 empezaron á cargarse al Tesorero muchas licencias de esclavos á dos ducados cada uno: de esto no hay nada antes de este año; la primera cédula que se cita con este objeto es de 22 de julio de 1513. En 1514 se formó proceso en Santo Domingo á ciertos portugueses presos en un navío que habian arribado á aquellas costas; y en el recurso que hicieron á su rey para que intercediera por ellos y los libertase del encierro que estaban padeciendo, decían que los que mayor daño les hacian en sus deposiciones eran algunos vecinos de Palos de Moguer, á quienes se habian quitado "ciertos negros que llevaban hurtados de la costa de Guinea."

En carta del rey á Estéban Pasamonte, su fechá en Madrid, 4 de abril de 1514, se dice: "Proveeránse esclavas (negras) que casándose con los esclavos que hay, den estos menos sospechas de alzamiento; y esclavos inán los mends que pudieren, según decís." (Extractos inéditos de Muñoz en la coleccion del señor Ugúina.)

Pero el punto principal de la disputa es si Casas propuso ó no al Gobierno el restablecimiento del comercio de negros, que estaba suspendido por las órdenes de Cisneros. Herrera positivamente lo dice; los historiadores que han escrito después lo aseguran bajo la fe de aquel cronista, acusando al obispo de Chiapa de error y de inconse-